

**COMPENDIO ACUERDOS 578ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2017  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 13 de enero de 2017, iniciándose a las 16:10 horas, y terminando a las 20:45 horas, en la 578ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies
- Salvador Torres Reyes.

Presentó sus excusas el Consejero Regional, don:

- Salvador Barrientos Muñoz.

Cuenta con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señora Consejera Regional, doña Daniela Vecchiola Riquelme.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don José Elgueta Ovalle.
- Asesora Clínica, doña Carolina Nayte Restovic.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional FIC-R Gobierno Regional, doña Erika Ossandón Loayza.
- Profesional FIC-R Gobierno Regional, don Ramón Arestegui Gómez.
- Presidenta Agrupación Bluemovement, doña Alikí Piffardi Georgudis.
- Vice Presidenta Agrupación Bluemovement, doña Luisa Georgudis Tófalos.

**SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (14081-17 A 14104-17):**

**ACUERDO 14081-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **576ª Sesión Ordinaria**, sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Ver Anexo 578.1.14081-17.001 "Acta 576º Sesión Ordinaria".

**ACUERDO 14082-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

**Jueves 19 de enero de 2017:**

**Invitación Inauguración Cefam Juan Pablo II**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 19 de enero de 2017:**

**Visita Técnica Obras Complementarias Playa Trocadero**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Martes 31 de enero de 2017:**

**Visita Ministra de Vivienda, comuna de Taltal**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 578.2.14082-17.002 "Certificado".

**ACUERDO 14083-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por 11 votos a favor 02 abstenciones, y con la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30480623-0, **"CONSERVACIÓN SAMU HOSPITAL COMUNITARIO 21 DE MAYO TALTAL"**, por un monto F.N.D.R. 2017, monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$288.179.-** (Moneda presupuesto 2017). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se solicita incorporar la presente iniciativa en la agenda al Convenio de Programación "PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015-2018".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GARRIDO			
	OLIDEN		

Se inhabilita el Consejero Regional:

ACUÑA			

Ver Anexo 578.5.14083-17.003 "Memo N°03".

**ACUERDO 14084-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por 11 votos a favor, 02 abstenciones y la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30478254-0, **"CONSERVACIÓN DEPENDENCIAS LABORATORIO HOSPITAL DE MEJILLONES"**, por un monto F.N.D.R. 2017, monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$178.790.-** (moneda IDI 31-12-2015). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, y que forma parte del Convenio de Programación

"PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015-2018".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
		<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Se abstienen las Consejeras Regionales:

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>		

Se inhabilita el Consejero Regional:

<b>ACUÑA</b>			

Ver Anexo 578.5.14084-17.003 "Memo N°03".

**ACUERDO 14085-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **OTORGAR** conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales, para el año 2017, una **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales F.N.D.R de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE.

Los Montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Ver Anexo 578.6.14085-17.004 "Memo N°53".

**ACUERDO 14086-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 votos en contra, **APROBAR** la propuesta de monto para el año 2017 de **M\$3.300.000** a distribuir conforme a lo señalado en la Glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos 2017, para subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental, presentada por el Sr. Intendente Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Vota en contra la Consejera Regional:

			<b>PASTENES</b>

Ver Anexo 578.6.14086-17.005 "Memo N°68".

**ACUERDO 14087-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por 10 votos a favor, 03 votos en contra y 01 abstención, **APROBAR** la realización del concurso 2% F.N.D.R. para el año 2017 que corresponde a "**Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental**", conforme al Instructivo de Bases que se elabore para ese efecto.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>ALVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>		<b>ORMAZÁBAL</b>	
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TORRES</b>	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>			
			<b>PASTENES</b>
	<b>SOTO</b>		

Se abstiene la Consejera Regional:

	<b>OLIDEN</b>		

Ver Anexo 578.6.14087-17.005 "Memo N°68".

**ACUERDO 14088-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, opinar **FAVORABLEMENTE** respecto de la concesiones de uso gratuito por 5 años, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>SOLICITANTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>SUPERFICIE</b>	<b>OBJETIVO</b>
Ilustre Municipalidad de Ollagüe	Baños Públicos, Municipalidad de Ollagüe	Avda. Antofagasta S/N, Manzana E, Sitio 1, Comuna de Ollagüe	485,47M <sup>2</sup>	Regularizar los terrenos donde actualmente funcionan los baños públicos a cargo de la ilustre municipalidad e Ollagüe.
Ilustre Municipalidad de Ollagüe	Plaza de Armas, Municipalidad de Ollagüe	Avda. Los Héroes S/N, Lote A, Comuna de Ollagüe	2.201,45M <sup>2</sup>	Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la plaza pública a cargo de la ilustre municipalidad e Ollagüe
Ilustre Municipalidad de Ollagüe	Casa de Fuerza, Municipalidad De Ollagüe	Avda. O'Higgins, Manzana N Sitio 1, Comuna de Ollagüe	0,13Ha	Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la casa de fuerza de la localidad de Ollagüe.
Ilustre Municipalidad de Ollagüe	Radio y Telefonía, Municipalidad de Ollagüe	Avda. Antofagasta, S/N, Manzana C, Sitio 2, Comuna de Ollagüe	224,80M <sup>2</sup>	Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la radio y telefonía de la localidad de Ollagüe.
Ilustre Municipalidad de Ollagüe	Sala Recreacional e Infocentro, Municipalidad de Ollagüe	Avda. Antofagasta, S/N, Manzana C, Sitio 1, Comuna de Ollagüe	390M <sup>2</sup>	Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la sala recreacional e infocentro de la localidad de Ollagüe
Ilustre Municipalidad de Ollagüe	Juegos Infantiles 2, Municipalidad de Ollagüe	Avda. Antofagasta, S/N, Lote B, Comuna de Ollagüe	653,49M <sup>2</sup>	Regularizar los terrenos donde se proyectarán las instalaciones de juegos infantiles de la localidad de Ollagüe

Ilustre Municipalidad de Ollagüe	Complejo Deportivo, Municipalidad de Ollagüe	Calle Aucanquincha S/N, Comuna de Ollagüe	23.004,61M <sup>2</sup>	Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la cancha de fútbol de la localidad de Ollagüe.
Ilustre Municipalidad de Ollagüe	Juegos Infantiles, Municipalidad de Ollagüe	Calle 5 S/N, Manzana P, Sitio 2, Comuna de Ollagüe	886M <sup>2</sup>	Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra los juegos infantiles de la localidad de Ollagüe
I Ilustre Municipalidad de Ollagüe	Sala Multiuso, Municipalidad de Ollagüe	Calle 5 S/N, Manzana P, Sitio 1, Comuna de Ollagüe	885M <sup>2</sup>	Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la sala multiuso de la localidad de Ollagüe
Servicio de Salud	Construcción Posta Paposo	Loteo Fuera Del Plano Ii-27030-Cu, En la Localidad de Paposo	2.043,75M <sup>2</sup>	El objetivo principal es la construcción de la posta de la localidad de Paposo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

MORENO			

Ver Anexo 578.7.14088-17.006 "Memo N°05".

**ACUERDO 14089-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Proyecto Continuidad Operacional de Franke	Sociedad Contractural Minera Franke	Taltal	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, el titular debe vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región Sustentable", detallando dicho análisis.
Terminal de Graneles en Complejo Portuario Mejillones	Complejo Portuario Mejillones S.A.	Mejillones	Se requiere realizar un mayor análisis del proyecto en relación al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020. Se requiere detallar análisis con respecto al plan de mitigación en relación al material particulado del concentrado de cobre en ambiente marino, terrestre y aéreo.
Actualización Plan Minero Lomas Bayas	Compañía Minera Lomas Bayas	Sierra Gorda	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, El titular debe vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", detallándolos.
Optimización depósito de Relaves espesados y obras anexas	Minera Centinela	Sierra Gorda	De acuerdo al análisis territorial, se requiere incorporar las coordenadas del área total de emplazamiento del Proyecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 578.8.14089-17.007 "Memo N° 453/2016 y Memo N°02/2017".

**ACUERDO 14090-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por 11 votos a favor, 02 abstenciones para la totalidad de la nómina, y con la abstención específica indicada al final, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>Proyecto</b>	<b>Titular</b>	<b>Comuna</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Territorialidad</b>
ADENDA Ramal de Distribución para Abastecimiento de Gas Natural al Observatorio ALMA	Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, ESO	San Pedro de Atacama	<b>Favorable:</b> <b>N°1:</b> Educación de Calidad <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°4:</b> Integración e Internacionalización <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida <b>N° 6:</b> Identidad Regional <b>N°7:</b> Modernización y Participación	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva, considerando que está en sitio prioritario Salar de Atacama y se encuentra en reserva nacional Los Flamencos.
ADENDA Proyecto Minero Arbiodo	Ingenieros Asesores Ltda.	Taltal	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, PRIBCA y Estudios PROT, existe compatibilidad territorial, tomando las medidas de precaución en resguardar la flora y fauna en el emplazamiento del Proyecto.
"Prospección Minera - Nitona"	Capstone Mining Chile SpA.	Taltal	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como Redes de infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las Redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los Trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura".

Se consigna la **ABSTENCIÓN** de la consejera regional, señora **PASTENES** respecto del Proyecto "ADENDA Ramal de Distribución para Abastecimiento de Gas Natural al Observatorio ALMA"

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regional:

		IRIARTE	
	SOTO		

Ver Anexo 578.8.14090-17.007 "Memo N° 453/2016 y Memo N°02/2017".

**ACUERDO 14091-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R DEPORTE, AÑO 2017**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, el que se agrega como anexo de la presente sesión, incorporando las indicaciones introducidas.

Se considera la reserva de la variación que pueden sufrir los montos a distribuir por comuna.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 578.9.14091-17.008 "Instructivo de Bases".

**ACUERDO 14092-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **SANCIONAR** las **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto **VI Gala Artística Blue Movement del Fondo de Subvención de Actividades de Carácter Cultural, 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2016** de la institución **Agrupación Cultural Blue Movement**, informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, según lo siguiente. **APROBANDO** la utilización de ahorros en el arriendo del Teatro Municipal de Antofagasta, equipamiento de montaje y gastos de difusión, y destinarlos a la incorporación de la primera bailarina estrella del Ballet de Santiago, aumentar el presupuesto del vestuario, y la escenografía; y autorizando la extensión del plazo de ejecución hasta el mes de abril de 2017.

Por su parte queda **PENDIENTE** la resolución sobre la solicitud de modificación de medio de difusión de canal de televisión a página web, formulada por la institución **Agrupación Artística Cultura Ckapatu**, para el proyecto **Historias y Artistas de Barrio en Docurreality**, a fin de que el solicitante consulte y analice la transmisión del documental en otros canales locales

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 578.10.14092-17.009 "Memo Interno N°06".

**ACUERDO 14093-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la solicitud de **REITEMIZACIÓN** de recursos de la iniciativa C.BIP: 30413135-0 "**TRANSFERENCIA DES. TECNOLÓGICO PARA INDUS. ACUÍCOLA PERLERA**" ejecutada por la Universidad Antofagasta, con recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R), por un monto total de **\$16.064.000.-**, quedando en consecuencia la siguiente estructura financiera:

ÍTEM	PRESUPUESTO ACTUAL \$	PRESUPUESTO MODIFICADO \$
Recursos Humanos	31.200.000	39.600.000

Subcontratos	1.600.000	1.600.000
Giras Tecnológicas	4.200.000	4.200.000
Operación	70.007.000	54.943.000
Inversión	26.987.000	33.642.000
Difusión y Transferencia	5.040.000	6.040.000
Gastos de Administración	5.000.000	4.000.000
Gastos de Publicación	5.964.000	5.964.000
<b>TOTAL</b>	<b>149.989.000</b>	<b>149.989.000</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>		<b>ORMAZÁBAL</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Se abstienen las Consejeras Regionales:

	<b>OLIDEN</b>		<b>PASTENES</b>

Ver Anexo 578.11.14093-17.010 "Correo Gobierno Regional de Antofagasta".

**ACUERDO 14094-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR**, el Acuerdo 14054-16, adoptado en la Sesión Ordinaria 576 del Consejo Regional de Antofagasta, en cuanto a que el código BIP de la iniciativa "Transferencia Macro Facultad de Ingenierías de Antofagasta" contenida en el mencionado acuerdo dice corresponde a "**30464697-0**" y NO a "**30466997-0**", el que en consecuencia se sustituye.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Ver Anexo 578.11.14094-17.011 "Memo Interno N°03".

**ACUERDO 14095-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por 08 votos a favor, 05 votos en contra y 01 abstención, **APROBAR** la distribución de los recursos totales para los concursos de iniciativas financiadas a través del F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo lo dispone la Glosa común 02.2.2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, según el siguiente detalle:

<b>TEMÁTICA</b>	<b>MONTO TOTAL CONCURSO \$M</b>
Cultura	1.000.000.-
Deporte	1.000.000.-
Seguridad Ciudadana y Social	1.000.000.-
Protección Medio Ambiente y Educación Ambiental	300.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
	<b>HIDALGO</b>		<b>MADRIGAL</b>
	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TORRES</b>	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

		<b>IRIARTE</b>	
<b>GARRIDO</b>			<b>PASTENES</b>
<b>MORENO</b>	<b>SOTO</b>		

Se abstiene el Consejero Regional:

<b>ACUÑA</b>			

**ACUERDO 14096-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, para solicitar formalmente las dependencias a un costado de la Biblioteca Regional para uso o destinación del Gobierno Regional de Antofagasta.

Asimismo, solicitar información sobre la disponibilidad de nuevos terrenos, para la instalación de la Sede Regional del Archivo Nacional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

**ACUERDO 14097-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la MODIFICACIÓN en el **INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

-Modificar el nombre de la categoría identificada en la letra m), reemplazando donde dice "m) MONUMENTOS HISTÓRICOS" por "m) INMUEBLES Y ZONAS CON VALOR PATRIMONIAL".

-Asimismo, se **APRUEBA** la distribución de los recursos asignados al **CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

- a) Línea Especial de Financiamiento: \$250.000.000.-  
 b) Líneas Tradicionales: \$750.000.000.-

COMUNA	MONTO A DISTRIBUIR (\$)
ANTOFAGASTA	302.930.631
CALAMA	122.657.501
MARÍA ELENA	36.013.011
MEJILLONES	44.521.622
OLLAGÜE	36.617.492
SAN PEDRO DE ATACAMA	45.286.832
SIERRA GORDA	36.050.809
TALTAL	47.350.627
TOCOPILLA	78.571.476
<b>TOTAL</b>	<b>750.000.000</b>

En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 14070-17, adoptado en la Sesión Ordinaria 577 del 06 de enero de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GARRIDO			
	OLIDEN		

**ACUERDO 14098-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la distribución de los recursos asignados al **CONCURSO F.N.D.R. 2% DEPORTE, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

- a) Línea Especial de Financiamiento: \$200.000.000.-  
 b) Líneas Tradicionales: \$800.000.000.-

COMUNA	MONTO A DISTRIBUIR (\$)
ANTOFAGASTA	395.137.844
CALAMA	131.545.549
MARÍA ELENA	31.600.874
MEJILLONES	37.689.077

OLLAGÜE	32.002.599
SAN PEDRO DE ATACAMA	40.510.639
SIERRA GORDA	34.757.630
TALTAL	43.480.138
TOCOPILLA	53.275.649
<b>TOTAL</b>	<b>800.000.000</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

**ACUERDO 14099-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, a fin de que provea la destinación de fondos para la **DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN** de los fondos concursables F.N.D.R. 2% Año 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

**ACUERDO 14100-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **ESTABLECER** un método de difusión para los fondos concursables F.N.D.R. 2% Año 2017, que considere **VISITAS A COMUNAS**, por parte de funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta, en al menos dos etapas, una para **Promoción y Capacitación** y posteriormente una etapa para aclaración y consultas que deriven de la anterior.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

**ACUERDO 14101-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo realizar una fiscalización en conjunto con el Consejo Regional al Proyecto C. BIP 30107946-0 "**Construcción Paseo Peatonal M. A. Matta, Antofagasta**", con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo que consideraba la formulación y lo aprobado por el Gobierno Regional de Antofagasta. A su vez, tenga a bien requerir un informe de avance de las obras de la iniciativa antes señalada a la municipalidad de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

**ACUERDO 14102-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a los alcaldes de la Región, para informar la integración de los Consejos Regionales; señores **GUILLERMO HIDALGO OCAMPO** y **SALVADOR TORRES REYES**, al Consejo Regional de Antofagasta, así como la conformación de las distintas comisiones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

**ACUERDO 14103-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, al señor Intendente

Regional, manifestando la molestia del Consejo Regional por la programación de la reciente actividad que se llevó a cabo en la comuna de Calama y que correspondió a la entrega de soluciones habitacionales con aportes del F.N.D.R. y que impidió a los (as) Consejeros (as) poder asistir, debido a que estaba programada la Sesión de Pleno de este Consejo.

En dicho oficio, señalar además, la necesidad de que situaciones como estas no vuelvan a repetirse y que se efectúen las acciones necesarias para que el Gobierno Regional esté debidamente representado, atendiendo la voluntad manifestada por el Sr. Intendente Regional, ante la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de coordinarse adecuadamente con el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

**ACUERDO 14104-17 (S.Ord.578.13.01):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la MODIFICACIÓN en el **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R DEPORTE, AÑO 2017**, incorporando las etapas de complementación de antecedentes, aclaración y apelación y/o reconsideración, en los términos que figura en el **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R CULTURA, AÑO 2017.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**

El presente documento contiene los Acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobada.